Contrato Nro. 26
SGC Nro. 1006-2014-0029

Entre **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, domiciliada en **Pdte. Franco e/ Oleary**, República del Paraguay representada para este acto por **Juan Andrés Caceres Arzamendia**, con Cédula de Identidad N° **615997** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPUSAVER S.A.**, domiciliada en **25 de Mayo Nº 2823**, República del Paraguay, representada para este acto por **Alfredo Gali**, con Cédula de Identidad N° **1991050** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES, PARA LA 44 ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) Y OTROS ? AD REFERENDUM**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES", PARA LA 44 ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) Y OTROS**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departament	Monto
2014	1	3	0	0	570	30	1	99	36.750.000
2014	1	1	0	0	570	30	1	99	239.800.000
2014	1	1	0	0	540	30	1	99	381.825.000
2014	1	3	0	0	540	30	1	99	29.220.000

Total: 687.595.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **266818**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, convocado por la **MINIST. RELAC. EXTERIORES**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **446**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Alfredo Gali
Compusaver S.A.
Director

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	Servidor	HP	USA	UNIDAD	2	40.475.000	80.950.000	NO
2	1	Tarjeta de video	EVGA	CHINA	UNIDAD	15	255.000	3.825.000	NO
3	1	Software del sistema de administracio de bases de datos	COMPUSA\	PARAGUAY	UNIDAD	1	172.000.000	172.000.000	NO
4	1	Adobe studio 8	ADOBE	USA	UNIDAD	2	2.560.000	5.120.000	NO
5	1	Reloj marcador biométrico	SYNEL	ISRAEL	UNIDAD	12	5.800.000	69.600.000	NO
6	1	Computadora personales (PC) de escritorio	HP	MÉXICO	UNIDAD	2	4.695.000	9.390.000	NO
7	1	Computadora personales (PC) de escritorio	APPLE	CHINA	UNIDAD	2	7.000.000	14.000.000	NO
8	1	Impresoras de chorro de tinta blanco y negro	HP	CHINA	UNIDAD	6	680.000	4.080.000	NO
9	2	Adobe studio 8	ADOBE	USA	UNIDAD	3	2.560.000	7.680.000	NO
10	2	Computadora personales (PC) de escritorio	HP	MÉXICO	UNIDAD	5	3.830.000	19.150.000	NO
11	2	Impresoras de chorro de tinta blanco y negro	HP	CHINA	UNIDAD	1	680.000	680.000	NO
12	2	Tarjeta de sonido	M-AUDIO	USA	UNIDAD	4	3.300.000	13.200.000	NO
13	2	Notebook	APPLE	CHINA	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000	NO
14	3	Tarjeta de video	VIEW CAST	USA	UNIDAD	8	1.780.000	14.240.000	NO
15	3	Computadora personales (PC) de escritorio	HP	MÉXICO	UNIDAD	9	4.700.000	42.300.000	NO
16	3	Adobe Acrobat Professional	NUANCE	USA	UNIDAD	50	735.000	36.750.000	NO
17	4	Software para plataforma desarrollo de sistemas	XAMARIN	USA	UNIDAD	2	27.500.000	55.000.000	NO
18	4	Computadora personales (PC) de escritorio	HP	MÉXICO	UNIDAD	10	7.405.000	74.050.000	NO
19	4	Teclado USB	GEAR HEAD	CHINA	UNIDAD	140	125.000	17.500.000	NO
20	5	Parlante para Computadora	DR. HANK	CHINA	UNIDAD	25	44.000	1.100.000	NO
21	6	Auriculares telefonicos	DR. HANK	CHINA	UNIDAD	25	44.000	1.100.000	NO
22	7	Webcam	LOGITECH	CHINA	UNIDAD	20	248.000	4.960.000	NO

Alfredo Gali
Compusavel S.A
Director

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

23	8	Pantallas / Monitor LED	AOC	CHINA	UNIDAD	20	860.000	17.200.000	NO
24	9	Tarjeta de memoria CF (Compact Flash)	TRANSCEN	CHINA	UNIDAD	6	110.000	660.000	NO
25	10	Equipo portatiles de radio comunicacio	MOTOROLA	CHINA	UNIDAD	26	310.000	8.060.000	NO

Total: 687.595.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **31/12/2014**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Departamento de Patrimonio del MRE.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección Administrativa**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Alfredo Gali
Compusaver S.A
Director

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 16 **mes** Mayo **y año** 2014.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Adm. y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.
Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.
Alfredo Gali
Compusaver S.A.
Director